

Orden de compra No.:	80084	Proceso No.:	N/A
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región No. 15 – Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca.		
Contratista:	SERVIASEO S.A.		
NIT:	860.067.479-2		
Valor del contrato:	\$93.115.735,39		
Plazo del contrato:	31/07/2022		
Fecha de inicio:	1/12/2021		
Fecha de terminación	31/07/2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor orden de compra 80084		

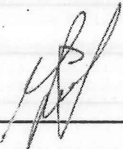
En Arauca, Arauca el primer (1) día del mes de diciembre de 2021 se reunieron LUZ ADRIANA CASTAÑO GARAY en su calidad de Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca Asignada -Supervisor, PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS en calidad de Representante Legal de SERVIASEO S.A. con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 211021 del 24/11/2021
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 11-46-101023164 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada y Garantía de responsabilidad Civil Extracontractual N. 11-54-101001456 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;
- (v) (verificar si en el contrato o en el pliego de condiciones y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista y verificar el supervisor antes de su suscripción, para dejar constancia de su verificación en el acta de inicio) N/A

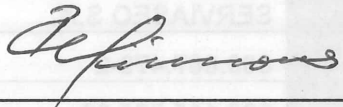
De acuerdo con lo anterior, tener en cuenta que en el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.

(i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en la Seccional; (v) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (vi) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vii) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (viii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (ix) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primer (1) día del mes de diciembre de 2021.



Supervisor
LUZ ADRIANA CASTAÑO GARAY
En calidad de Directora Seccional de
Impuestos y Aduanas de Arauca Asignada.



Contratista
PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS
Representante Legal
SERVIASEO S.A. Nit. 860.067.479-2